

Ilustre Colegio de Médicos de Córdoba C/ Ronda de los Tejares, 32 14001 Córdoba www.sademi.com Secretaría Técnica S&H Médical Science Service C/ Espronceda, 27 Entreplanta 28003 Madrid Telf. 91 5357183 – Fax. 91 5357052 sademi@sademi.com

PREMIO "DR. LÓPEZ LAGUNA" (2015)

BASES DE LA CONVOCATORIA:

- 1. La dotación económica será de 3.000 €, a sufragar en partes iguales por el Comité Organizador del congreso anual y por la Sociedad.
- 2. El trabajo versará sobre tema libre y habrá de ser inédito.
- 3. Deberá ser presentado en el formato de "Revista Clínica Española".
- 4. Aunque sea abierto, el primer firmante habrá de ser miembro de Sademi y será quien reciba el premio. A la vez, en caso de que posteriormente sea publicado, el primer firmante se compromete a mencionar en la publicación que ésta ha sido galardonada con el premio.
- 5. Los trabajos que opten al premio serán juzgados por un tribunal integrado por el Presidente de la Sociedad y tres miembros designados por la Junta Directiva. La actuación como miembro del mismo será incompatible con la vinculación a alguno de los trabajos. No obstante, el tribunal podrá consultar con expertos -incluso ajenos a Sademi- si lo considera pertinente.
- 6. Los trabajos se juzgarán en base a los siguientes criterios de evaluación del ISCIII:
 - 6.1: adecuación de las propuestas a los objetivos
 - 6.2: calidad científica y metodológica
 - 6.3: relevancia científica y sociosanitaria
 - 6.4: aspectos éticos de la investigación
 - 6.5: consecución de los objetivos
- 7. La fecha límite de presentación de trabajos será el 14 de Mayo de 2015, debiendo dirigirse los mismos por vía telemática al secretario de la Sociedad, D. Pablo Pérez Martínez, a la dirección de correo electrónico: pablopermar@yahoo.es. En un archivo se adjuntará el título junto con el resto del trabajo, sin incluir los autores ni la afiliación. En un segundo archivo se incluirá el título del trabajo con los autores y el centro de origen, con el objetivo de mantener el anonimato. El secretario, a vuelta de email, confirmará la recepción correcta del mismo.
- 8. El premio será indivisible e inapelable.